

**CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 3 URGENTE**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 20:00 (veinte) horas del sábado 01 (primero) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), se reunieron de manera virtual y presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria urgente número tres de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas noches. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número tres del Consejo General, convocada con carácter de urgente para celebrarse el día de hoy, sábado 01 de marzo del año en curso, a las veinte horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenas noches a todas y a todos. El primer punto en el orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ

CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL
CONSEJERA ELECTORAL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
M.D. ROBERTO OMAR CASTAÑEDA RIVERA
M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ

RPTE. SUP. P.M.C.
RPTE. PROP. P.E.S.D.
RPTE. PROP. P.V.

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que existe quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria urgente número tres, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro señor Presidente. El siguiente punto en el orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con su permiso señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la consulta formulada por el Presidente de la Junta de Gobierno de Bermejillo, Mapimí, Durango; en el marco del Proceso Electoral Local 2024 – 2025.
6. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe alguien comentario respecto al orden del día, sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente.

Le informo que también está con nosotros el Maestro Adolfo Constantino Tapia Montelongo del Partido MORENA y del Partido Verde, se encuentra con nosotros el Licenciado Francisco Solórzano Valles.

Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número tres.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la consulta formulada por el Presidente de la Junta de Gobierno de Bermejillo, Mapimí, Durango; en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que el Proyecto de Acuerdo les fue circulado de manera urgente, instruyo a la Secretaria,

para que someta a votación la aprobación de un receso hasta por quince minutos para imponernos de dicho documento.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, la aprobación de un receso de hasta por quince para imponerse del Proyecto de Acuerdo referido en el punto cinco del orden del día.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Siendo las veinte horas con seis minutos, decretamos un receso para regresar a las veinte horas con veintidós minutos.

----- R E C E S O -----

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas noches. Siendo las veinte horas con veintidós minutos, reanudamos nuestra Sesión Extraordinaria urgente número tres del Consejo General, por lo que solicito a la Secretaria verifique el quórum legal, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Le informo que se encuentra presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales la Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, la Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, el Maestro José Omar Ortega Soria, el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, la Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, el Maestro Ernesto Saucedo Ruiz, así como las representaciones de los Partidos Políticos del Trabajo el Licenciado José Isidro Bertín Arias Medrano, la Licenciada María Mercedes Caballero Vargas del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido MORENA nos acompaña el Maestro Adolfo Constantino Tapia Montelongo, del Partido Villista el Maestro Jesús José Soto Quiñonez, Usted Consejero Presidente y la de la voz como Secretaria del Consejo, por lo que existe quórum legal para reanudar esta sesión válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenas noches a todas y a todos. Señalar que estaré votando a favor del contenido del presente Acuerdo, me parece muy destacable la manera como se plantea la respuesta por parte del área técnica, en conclusión y con el fundamento constitucional, legal e incluso a partir también de tesis de jurisprudencia, la conclusión es que las presidencias de las Juntas de Gobierno Municipales no se encuentran obligadas a separarse de sus cargos en caso de buscar un cargo de elección popular en sus respectivos ayuntamientos, esto toda vez que dichas Juntas al ser autoridades auxiliares, no cuentan con funciones de

mando por lo que no pueden ser consideradas como autoridades de mando superior, de ahí que no les sea exigibles a las Presidencias de estas Juntas la separación de sus cargos. El Acuerdo yo lo veo muy completo, solamente quiero hacer algunas propuestas de modificación, son de forma, algunos detallitos que tiene el documento y que me permito proponer: en el antecedente número 7, por ahí se repite la palabra "febrero" así como le sobra una palabra donde se cita al Presidente de la Junta de Gobierno de Bermejillo; en igual sentido en el considerando número XI, ahí se refiere un correo electrónico pero no se cita la fecha, falta precisar que es con fecha 28 de febrero, cuando se recibe un correo y también en la cita de una tesis de jurisprudencia que es la 2 de 2020, por ahí está mal citada una palabra, habla de que los funcionarios municipales no poder ser catalogados, ahí sería sustituir la palabra, tendría que decir los funcionarios municipales no pueden ser catalogados como de mando superior, sería cuánto de mi parte y muchas gracias Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber intervenciones, Secretaria someta a consideración la propuesta del Consejero David Arámbula.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Le informo antes de ello que se encuentra con nosotros el representante del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado José Luis Alejandro García Félix y el representante del Partido Encuentro Solidario, el Maestro Roberto Omar Castañeda Rivera.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenidos.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, las propuestas realizadas por el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones, en los términos por él expuestos, consulto su votación de forma nominal.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación nominal de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se resuelve la consulta formulada por el Presidente de la Junta

de Gobierno de Bermejillo, Mapimí, Durango; en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025, al que se le asignaría el número catorce.

Consejera María Cristina de Guadalupe Campos Zavala.- A favor.

Consejera Norma Beatriz Pulido Corral.- A favor.

Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.

Consejero David Alonso Arámbula Quiñones.- A favor.

Consejera Perla Lucero Arreola Escobedo.- A favor.

Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Consejero Presidente Roberto Herrera Hernández.- A favor.

Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente, por favor.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria señalando que las modificaciones aprobadas no cambian el sentido del proyecto originalmente circulado, por lo que no se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo señor Presidente que el siguiente punto en el orden en el día corresponde a la clausura de esta sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las veinte horas con veintinueve minutos del día de su inicio, 01 de marzo de 2025, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria urgente número tres del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

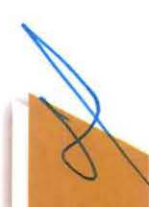
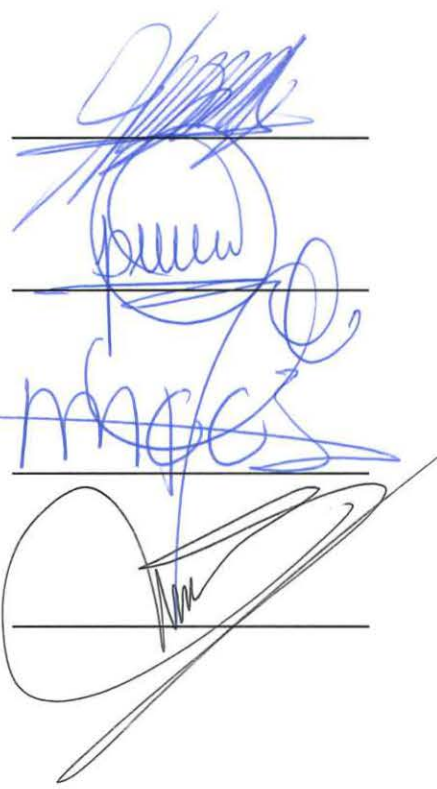
----- C O N S T E -----

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARÍA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL



MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

M.D.E. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número tres, celebrada el 01 de mazo de dos mil veinticinco, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. JOSÉ LUIS ALEJANDRO GARCÍA FÉLIX
RPTE. P.R.I.

LIC. FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES
RPTE. P.V.E.M.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. MARÍA MERCEDES CABALLERO VARGAS
RPTE. P.M.C.

MTRO. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA

M.D. ROBERTO OMAR CASTAÑEDA RIVERA
RPTE. P.E.S.D.

M.D. JESÚS JOSÉ SOTO QUIÑONEZ
RPTE. P.V.

